



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



### Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

### INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.7442268 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

#### 1. ASPECTOS GENERALES

<b>CONTRATANTE / CONVINIENTE</b>	Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial (CEDAGRO)
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.7442268 de 2025
<b>OBJETO</b>	Prestar temporalmente los servicios profesionales, en la evaluación y certificación de competencias laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en la(s) función(s) productiva(s) o área(s) clave de producción pecuaria y avícola, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	11-02-20250
<b>FECHA DE INICIO</b>	11 de febrero de 2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	10 meses
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	24 de diciembre de 2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	KATTY JULIET PERTUZ ARNACHE
<b>CC o NIT</b>	1.140.822.187
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Sabanalarga
<b>VALOR INICIAL</b>	cuarenta y ocho millones doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y tres millones (48.248.633)
<b>FORMA DE PAGO</b>	a) Un primer pago por el periodo de febrero por valor de tres millones doscientos veintisiete mil trescientos treinta y cuatro pesos m/cte (3.872.800) b) nueve pagos iguales por los periodos de marzo a noviembre de 2025 por valor de cuatro millones ochocientos cuarenta y una mil pesos m/cte (4.841.000) cada uno



	c) ) Un último pago por el periodo de diciembre por valor de un tres millones ochocientos setenta y dos pesos m/cte (3.872.800).
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	2425
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	26125
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	Cincuenta millones seiscientos sesenta y nueve mil ciento treinta y tres (50.669.133)
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	24 de diciembre de 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	9 de diciembre de 2025
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	Cincuenta millones seiscientos sesenta y nueve mil ciento treinta y tres (50.669.133)
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	Cincuenta millones seiscientos sesenta y nueve mil ciento treinta y tres (50.669.133)
<b>SUPERVISOR</b>	Karen María Polo Álvarez
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	Jennyfer Recio Llerena

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Contribuir al desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.	si	Fotos de Sensibilizaciones, pruebas de conocimiento, pruebas de desempeño y productos llevada a cabo durante la ejecución del presente contrato



<p>Participar en la transferencia de Conocimientos y/o reuniones del proceso a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL.</p>	<p>si</p>	<p>Fotos de asistencia a reuniones convocadas por la dinamizadora del proceso</p>
<p>Construir los ítems e indicadores de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencia laboral por cada 4 meses de contrato, de acuerdo con los lineamientos y la metodología establecida por el SENA en el proceso Gestión de Evaluación y certificación de competencias laborales Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado</p>	<p>si</p>	<p>Entrega de 2 baterías <b>Aplicativo DSNFT</b></p> <p><b>Norma 270502039</b> Seleccionar huevos según parámetros técnicos y normativa</p> <p><b>Norma 270502238</b> Acopiar huevos de acuerdo con procedimiento operativo y normativa</p>
<p>Contribuir al cumplimiento de la meta de los indicadores del proceso GECCL del Centro de Formación, realizando como mínimo 25 evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato</p>	<p>si</p>	<p>Certificar como competentes a:</p> <p>217 candidatos de la estrategia campesena</p> <p>94 candidatos de la empresa Fedegan</p> <p>26 candidatos por demanda social</p> <p><b>REPORTE DSNFT</b></p>
<p>Participar en mesas técnicas de estrategias para el aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de evaluación cuando sea convocado por el grupo de</p>	<p>SI</p>	<p>Asistir a las reuniones convocadas por el dinamizador y verificadores del proceso como parte de mejoras del proceso ECCL</p>



Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de la DSNFT		
Contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales	SI	Elaboración de informes mensuales durante los meses de ejecución del proceso
Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.	si	Notificar los resultados a los candidatos a través de sus correos electrónicos.  <b>Aplicativo DSNFT</b>
Apoyar en la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el Sistema de Información DSNFT	Si	Registrar, evaluar y validar la información de los usuarios en el proceso de evaluación de competencias laborales en el Sistema de Información DSNFT.  <b>Aplicativo DSNFT</b>
Contribuir en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por Proyecto evaluado	No	Actividad no desarrollada para este objeto de contrato
Reportar al dinamizador de ECCL - centro de formación, los casos de éxito identificados en el proceso GECCL.	No	Actividad no desarrollada para este objeto de contrato
Apoyar en el registro en el Sistema de Información DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo	Si	Crear usuarios cuando aún no estén registrados y dar continuidad al proceso de ECCL



administrativo, incluyendo el cargue y conformación de los expedientes con los documentos de los candidatos cuando sea necesario		DSNFT
--	--	-------

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
<b>ASEGURADORA</b>	Seguros mundial		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	BQ-100098210		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	Certificado		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	10 febrero 2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	10 febrero 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10 febrero 2025	9 abril 2026	4.841.003
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

En atención a lo señalado en el modificadorio se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
<b>ASEGURADORA</b>	Seguros mundial		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	BQ-100098210		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	certificado		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	10 febrero 2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Cumplimiento	2 octubre 2025	24 abril 2025	5.006.913
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

### 3.2 Cumplimiento del objeto

Doy fe que se dio cumplimiento a lo señalado en el contrato, toda vez que se ejecutaron satisfactoriamente las actividades relacionadas con la evaluación de competencias laborales, las cuales incluyeron la inscripción, validación y calificación de los candidatos en el Sistema de Información DSNFT.

Durante la ejecución del contrato se evaluaron un total de 337 candidatos, distribuidos así:

- 217 candidatos correspondientes a la Estrategia Campesena.
- 94 candidatos vinculados a la empresa FEDEGÁN.
- 26 candidatos por demanda social.

Los servicios fueron recibidos a entera satisfacción, cumpliendo con los lineamientos técnicos y administrativos establecidos. No se presentaron procesos de imposición de multas ni declaratorias de incumplimiento durante la ejecución contractual.

### 3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

### 3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

### 3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron



entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### **3.6 Designación de la supervisión**

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 01 de febrero de 2025.

### **3.7 Liquidación del negocio jurídico**

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

## **4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

No aplica

## **5. ASPECTOS FINANCIEROS**

### **5.1 Pagos realizados**

<b>NÚMERO DE ORDEN DE PAGO</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>	<b>VALOR DE PAGO</b>
<b>01</b>	<b>28/02/2025</b>	<b>\$3.872.800</b>
<b>02</b>	<b>30/03/2025</b>	<b>\$4.841.000</b>
<b>03</b>	<b>30/04/2025</b>	<b>\$4.841.000</b>
<b>04</b>	<b>30/05/2025</b>	<b>\$4.841.000</b>
<b>05</b>	<b>30/06/2025</b>	<b>\$4.841.000</b>
<b>06</b>	<b>30/07/2025</b>	<b>\$4.841.000</b>



07	30/08/2025	\$4.841.000
08	30/09/2025	\$4.841.000
09	30/10/2025	\$4.841.000
10	30/11/2025	\$4.841.000
11	30/12/2025	\$3.227.333

## 5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 48.248.633
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 2.420.500
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 50.669.133
Valor ejecutado	\$ 50.669.133
Valor pagado	\$ 50.669.133
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 24 de diciembre de 2025.

KAREN MARÍA POLO ÁLVAREZ  
Supervisor del contrato

Elaboró: [Nombre de la persona que elaboró el documento – Cargo de la persona]. Aplica cuando exista apoyo a la supervisión y sea este quien haya elaborado el documento.



Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Copia de los modificatorios generados [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]
- Certificado de recibo a satisfacción [Cuando aplique]
- Designación de las supervisiones del contrato.

1



## CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>



## EVIDENCIAS

SENSIBILIZACIONES, PRUEBAS DE CONOCIMIENTO, DESEMPEÑO Y PRODUCTO





## EVIDENCIAS

SENSIBILIZACIONES, PRUEBAS DE CONOCIMIENTO, DESEMPEÑO Y PRODUCTO





## EVIDENCIAS

SENSIBILIZACIONES, PRUEBAS DE CONOCIMIENTO, DESEMPEÑO Y PRODUCTO





## EVIDENCIAS

REUNION CONVOCADAS POR DINAMIZADORA Y GESTION DOCUMENTAL

